



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE FINANZAS
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N°: 61 /

MAT.: AUTORIZA PERMISO
ADMINISTRATIVO YASNA
VALENZUELA GALLEGOS.

LAJA, 07 de enero de 2015.

VISTOS:

- 1) La solicitud de permiso administrativo presentada por YASNA VALENZUELA GALLEGOS, visada por Administrador Municipal;
- 2) Lo establecido en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3) Y Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1) **AUTORÍZASE** permiso administrativo a YASNA VALENZUELA GALLEGOS, Cédula de Identidad N° Escalafón Administrativos, Grado 15° E.M., el 12 de enero de 2015.-
- 2) **REGÍSTRESE** el presente decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


JOSE RINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:!

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- SS.MM.
- Personal